

Created	01/12/2023 22:01
<p>¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?</p>	<p>Asociación de empresas</p>
<p>En caso de representar a una asociación sectorial, PYME, autónomo o gran empresa, seleccione el grupo principal de su actividad CNAE</p>	<p>Grupo S Otros servicios</p>
<p>En caso de ser autónomo, PYME o gran empresa, indique su interés en participar en procedimientos de contratación pública:</p>	<p>Empresa que ha participado en procedimientos de contratación pública y sigue teniendo interés en hacerlo</p>
<p>Nombre completo (del particular o de la institución representada)</p>	

<p>¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?</p>	<p>Confidencial</p>
<p>1. Valore en qué medida el tipo de contrato (de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	
<p>2. Valore en qué medida el tipo de procedimiento (menor, abierto, abierto simplificado, restringido, con negociación, negociado sin publicidad, etc.) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Consideramos que los procedimientos abiertos son los más equitativos en términos de competencia y de accesibilidad. Los procedimientos abiertos son habitualmente los más transparentes e imparciales y, como su propia definición indica, abiertos a una participación más activa por parte de las pymes.</p>
<p>3. Valore en qué medida el sector económico asociado al objeto del contrato (subgrupos de la CNAE) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación (máximo 300 palabras).</p>	<p>Si bien el CNAE puede ser un buen sistema para valorar si participar o no en algunas licitaciones (simplemente estudiando ese concepto ya una pyme puede ver si está excluida del procedimiento) es cierto que este aspecto juega también en su contra, porque hemos observado procedimientos donde habría pymes que podrían haber participado por su capacidad y experiencia en el objeto del contrato pero que, por las restricciones de CNAE, se ven vetadas a ello. En conclusión: en nuestra experiencia, creemos que el instrumento de circunscribir ciertos contratos a ciertos CNAE no está siendo empleado adecuadamente.</p>

<p>4. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de órgano de contratación (estatal, autonómico o local) (máximo 300 palabras).</p>	<p>En nuestra experiencia, las pymes tienen más facilidad de tener éxito en licitaciones de tipo local de forma recurrente, es decir, ciertas pymes tienen la ventaja de haber sido adjudicatarias con anterioridad por el órgano convocante y ello parece pesar positivamente en posteriores adjudicaciones. Sin embargo, por otro lado, observamos que esto puede perjudicar la entrada de otros actores y debe ser vigilado con especial cuidado. En licitaciones autonómicas también se observa una clara prevalencia en algunas autonomías de adjudicatarios recurrentes y, generalmente, de la propia autonomía. En determinadas licitaciones puede tener sentido, porque conocen mejor el terreno y desarrollan allí su actividad, pero en otras puede que sea útil una mayor vigilancia al respecto. También observamos que, cuando una gran empresa de cobertura nacional se presenta a licitaciones autonómicas, aunque sea la primera vez, suelen resultar adjudicatarias, generalmente debido a que pueden presentar una mejor oferta económica. En lo que respecta a licitaciones nacionales, la competencia suele ser mayor (algunas locales y autonómicas apenas son conocidas fuera de su municipio o comunidad autónoma y de ahí que concurren menos solicitantes), lo que dificulta que las pymes sean adjudicatarias principales, generalmente suelen ser partícipes del contrato dentro de una Unión Temporal de Empresas (UTE) o como subcontrata.</p>
<p>5. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de entidad del sector público licitante (según definición del art. 3 de la Ley de Contratos del Sector Público) (máximo 300 palabras).</p>	
<p>6. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en los procedimientos de licitación mediante la constitución de Uniones Temporales de Empresas (UTES). Concretamente, valore hasta qué punto las UTES incentivan la participación de las PYMEs en los procedimientos de contratación pública y mejoran las probabilidades de resultar adjudicatarias. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación de PYMEs mediante UTES (máximo 500 palabras).</p>	<p>En licitaciones de mayor importe, una UTE o una subcontratación suele ser el método de participación de, principalmente, las pequeñas empresas. Las medianas empresas, cercanas al límite para ser gran empresa, ya disponen de un mayor músculo financiero para optar a licitaciones de mayor cuantía económica.</p>

<p>7. Valore el grado de participación de las PYMEs en los procedimientos de licitación por la vía de la subcontratación por parte del adjudicatario principal. Concretamente, valore hasta qué punto la subcontratación beneficia a las PYMEs en lo que se refiere a la participación indirecta en los procedimientos de contratación pública y valore los problemas a los que potencialmente se enfrenta una PYME en la posición de subcontratación. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación indirecta de PYMEs a través de la subcontratación (máximo 500 palabras).</p>	<p>La subcontratación es una vía sencilla de entrada de las pymes en contratación pública: economizan en procedimientos administrativos, no son grandes responsables de la preparación de la oferta y no tienen restricciones en lo que respecta a solvencia económica tan fuertes como las que pueda tener el miembro de una UTE. La subcontratación también es una buena vía de entrada en procedimientos de contratación pública para empresas emergentes (start-ups). La componente negativa de esta modalidad de participación es la poca visibilidad de su participación de cara al exterior (por ejemplo, no se les menciona en prensa, no aparecen en las bases de datos) y el no poder computar adecuadamente este tipo de participaciones de cara a participar directamente como licitantes en ofertas.</p>
<p>8. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, identifique qué aspectos de dicha Plataforma podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>Como usuarios de la PCSP la encontramos muy deficitaria en cuanto a posibilidades de filtrado de los anuncios, de modo que nos vemos obligados a leer multitud de contratos de poco o nulo interés. El filtrado por palabras clave no funciona adecuadamente.</p> <p>Además, hemos observado como ciertos contratos aparecen bajo un organismo que en principio nada tiene que ver con el objeto del contrato, lo que dificulta la localización de estos anuncios a tiempo. Les ofrecemos el siguiente ejemplo: “Servicio de apoyo técnico para la elaboración de guías y documentación para el piloto del reglamento de inteligencia artificial” (expediente 2022-00091, importe de 217.000 €) (también nos ha llamado la atención que, buscando por número de expediente 2022-00091 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, aparece este otro expediente, https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcqxCoAgEADQr2m-lgiCBqWI5obSJY4UOTpN6uz7a3zwwMIGNuFLAYWu hPzbOO8zUzo75wWZ_c50kODxB1jBgiU3vgwmh4J5 0K1U9byU8Ijs092ovocco_oA6S8GXw!!/, que nada tiene que ver, ambos parecen tener el mismo número de expediente diferenciándose entre disponer de un guión o guión inclinado 2022-00091 vs 2022/00091, pero, en casilla de búsqueda, por 2022-00091 aparece 2022/00091 por 2022-00091 aparecen también otros anuncios de contratación, quizás exista una codificación que desconocemos) que, podría pensarse, sería un contrato a publicar por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y que, sin embargo, se publicó por parte de ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España)</p> <p>El sistema de búsqueda es tan inadecuado que incluso a veces conociendo el título del contrato la plataforma no es capaz de localizarlo. El listado de anuncios filtrados es muy poco amigable: no se puede guardar la página en la que el lector se ha</p>

	<p>quedado para regresar a esa misma página de la lista otro día, hay que comenzar la búsqueda desde el principio. Tampoco permite pinchar y ver en una nueva pantalla un anuncio, al hacerlo se con toda la lista completa de nuevo.</p>
<p>9. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través del buscador del Portal PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, identifique qué aspectos de dicho buscador podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>No tenemos suficiente experiencia en usar este buscador como para poder emitir un comentario.</p>
<p>10. Valore el grado de digitalización de los procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Sobre la herramienta de búsqueda ya hemos comentado en un punto anterior. Con respecto al proceso de presentación de ofertas consideramos que está muy obsoleto. El sistema, para una UTE, requiere, por ejemplo, subir documentación empleando un programa de software (la "herramienta") a descargar y luego hay que llevar a cabo exportaciones de documentación para luego pasarlas a otros miembros de la UTE de modo que puedan firmar, para luego regresar al miembro de la UTE que hace la presentación final. Este tipo de sistemas es muy poco efectivo, conlleva mucho tiempo, mucho riesgo de fallos del sistema y no añade capa de seguridad alguna. Los sistemas de licitaciones públicas en la Comisión Europea, por ejemplo, son mucho más sencillos y resulta obvio que los niveles de seguridad son máximos.</p> <p>Para mayor información les sugerimos lean la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas" (Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica) y verán con mayor claridad la complejidad del proceso y el carácter obsoleto tecnológicamente del mismo, sobre todo comparando con licitaciones, por ejemplo, de organismos europeos.</p>

<p>11. Valore la claridad y facilidad de comprensión de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando si, a su juicio, existen aspectos que podrían aclararse o simplificarse y, en ese caso, señale qué actuaciones podrían emprender las distintas administraciones públicas (estatal, autonómica y local) para mejorar el conocimiento de las PYMEs sobre la Ley de Contratos del Sector Público (máximo 300 palabras).</p>	
<p>12. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para las PYMEs para participar y resultar adjudicatario en una licitación pública. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 150 palabras por requisito).</p>	
<p>13. Valore las medidas introducidas por la Ley de Contratos del Sector Público vigente para facilitar el acceso de las PYMEs a la contratación pública. En concreto, identifique y valore sus efectos sobre el acceso de las PYMEs a la contratación respecto a la normativa anterior (máximo 300 palabras).</p>	
<p>14. Valore en qué medida la introducción de criterios sociales, medioambientales y de innovación en los procedimientos de contratación tiene impacto en la participación de las PYMEs y en su caso, en resultar adjudicatarias de los contratos (máximo 300 palabras).</p>	

<p>15. Valore el efecto que ha tenido el cambio de un modelo de adjudicación basado en precio a un modelo de adjudicación basado en el binomio calidad-precio sobre la adjudicación de contratos por parte de las PYMEs (máximo 300 palabras).</p>	<p>Existe en principio un binomio calidad-precio, pero la realidad es que sigue primando el precio. En este sentido, es mucho más sencillo para grandes empresas (o pymes ya cercanas a ser gran empresa) jugar por ejemplo con costes salariales muy bajos y reducir exageradamente el margen de beneficio, llegando a ser nulo, que para una pyme, la coloca en clara desventaja. Esto es especialmente sangrante en los casos de jóvenes pymes altamente innovadores, con personal altamente cualificado y bien retribuido.</p> <p>Como caso de ejemplo, citamos el contrato “Servicios para el desarrollo de planes de impacto de la Inteligencia Artificial, desarrollo de un sello y servicios de estudio relativos a entornos de experimentación de sistemas de IA” (dos lotes) (Expediente: 2022EtL00040). En este caso, en el Lote 1 se declaró una de las ofertas como probablemente anormalmente baja dado que difería mucho de las ofertas de los otros ofertantes. En concreto: NTT Data Spain, SLU presentó una oferta de 1.072.050 € (IVA excluido) frente a las ofertas de los otros dos ofertantes, por importe de 1.662.200 € (IVA excluido) una y de 1.628.786 € (IVA excluido) la otra (tengamos en cuenta que el presupuesto base del anuncio de licitación era de 1.662.615,46 €, IVA excluido). La diferencia era considerable y de hecho, hubo una petición de información adicional a NTT Data Spain, SLU pero, finalmente, resolvieron favorablemente hacia ellos adjudicándoles el contrato. La diferencia en precio es tan elevada, que nos resulta difícil pensar cómo han podido ofertar tan a la baja aún eliminando el margen de beneficio teniendo en cuenta los perfiles altamente especializados en IA que se solicitaban en el pliego y con una alta dedicación</p> <p>https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ8XFRXBoQVwFB7WLhDZIMEbRtODvdTw4CDBDUCy8ofGpKL-XRHQJ694kMhShVTiyYfwDTBAGcOqKwOLras86-LecY94ec76_a9e2cB2H-wDDIUvR/</p>
<p>16. Valore el efecto sobre la participación y adjudicación de las PYMEs de las figuras de los acuerdos marcos y los sistemas dinámicos de adquisición (máximo 300 palabras).</p>	

<p>17. Valore el impacto de la exigencia de la utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares por parte de los órganos de contratación en el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	
<p>18. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de la Administración General del Estado. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	
<p>19. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones autonómicas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Caso concreto, Expediente 2022EtL00040. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Objeto del contrato: “Servicios para el desarrollo de planes de impacto de la Inteligencia Artificial, desarrollo de un sello y servicios de estudio relativos a entornos de experimentación de sistemas de IA.” Valor estimado del contrato, 4.316.966,46 millones de euros https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ8XFRXBoQVwFB7WLhDZIMEBr tODvdTw4CDBDUCy8ofGpKL-XRHQJ694kMhShVTiyYfwDTBAgcOqKwOLras86-LecY94ec76_a9e2cB2H-wDDIUvR/ Contaba como múltiples errores y falta de información que tuvieron que ser solventados via una prórroga y modificación de pliegos a pocas horas de cerrarse el plazo de presentación: plazo de presentación inicial de hasta el 01/02/2023 a las 23:59h emitiéndose una rectificación del anuncio de licitación el 03/02/2023 (DOUE) (07/02/2023, BOE) y una rectificación del pliego el 31/01/2023 a las 17:19:48 (documentación, el 03/02/2023 13:46:46, donde se modificaban los pliegos de cláusulas administrativas y un Anexo al mismo que incluye aspectos tan importantes como la oferta económica y el esquema de presentación de criterios cuantificables, prorrogando el plazo de presentación hasta el 15/02/2023 23:59). Además, la valoración de los criterios en cuanto a perfiles de personal era muy compleja, pidiendo al adjudicatario que se autocalificase y aportase un cierto número de datos, pidiéndose solo los CVs al adjudicatario. Realmente no entendemos muy bien cómo se han verificado finalmente los méritos del</p>

	<p>personal de los adjudicatarios y, a día de hoy, no tenemos claro que la valoración haya sido adecuada. Por ende, en este concurso, se valoraban temas como publicaciones científicas que quizás no fuesen de muy alta relevancia para el desarrollo del proyecto mientras el personal si reflejase experiencia en inteligencia artificial (pero este punto en concreto ya consideramos está más en la libertad de querer dar un perfil más científico al contrato) desarrollada en una empresa y no en el ámbito académico, más lejano a la realidad.</p>
<p>20. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones locales. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Las administraciones locales suelen ser bastante más sencillas y claras a la hora de elaborar pliegos, pero obviamente habrá disparidad de casuísticas entre las numerosas entidades locales que hay en España y no las conocemos todas. Tampoco disponemos de datos en este momento para indicarles un número de entidades locales con las que hemos interactuado, aunque nos planteamos gracias a ustedes hacer un estudio sobre ello.</p>
<p>21. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia económica y financiera presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o de desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	
<p>22. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia técnica o profesional presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	

<p>23. Valore el grado de utilidad y empleo por parte de los órganos de contratación de las consultas preliminares de mercado previstas en el artículo 115 de Ley de Contratos del Sector Público, así como la participación de las PYMEs en estas consultas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	
<p>24. Valore hasta qué punto la división en lotes de los contratos facilita el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>La división en lotes suele favorecer la participación de pymes de modo autónomo al reducir el importe de los contratos y, por tanto, la exigencia en cuanto a solvencia económica y garantías.</p>
<p>25. Valore las justificaciones de la no división de un contrato en lotes. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, identifique pliegos concretos en donde estas justificaciones sean insuficientes (máximo 300 palabras).</p>	<p>En algunos casos se dividen en lotes contratos que, por su vinculación y dependencia entre si en su ejecución, sería más beneficioso que se adjudicasen a la misma entidad y que no hubiese sido dividido en lotes. Quizás se dividen para favorecer la competencia, o para incentivar la participación de pymes, pero esta división puede luego resultar en una poco eficiente gestión del proyecto, incluidos conflictos entre las diversas partes ejecutoras más complejos de dirimir que si se tratase de una única empresa o UTE para los diversos lotes.</p>
<p>26. Valore la adecuación de los plazos de presentación de ofertas y de subsanación de estas, especialmente atendiendo a los recursos (económicos, técnicos y humanos) con los que cuentan las PYMEs para la participación en los procedimientos de licitación. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Es un aspecto muy alterado con la llegada del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Aunque en algunos casos el propio Plan indicaba tiempos estimados de publicación, en muchas ocasiones no se cumplen, lo que genera tensión de espera potenciales licitantes. Además, los datos que se ofrecen en el Plan sobre futuras licitaciones son tan concisos que no sirven para adelantar trabajo de preparación. Observamos lanzamientos en épocas como mitad del verano o finales de año, o inicios de año, no siendo épocas adecuadas al contar las pymes con menos personal. Además, se están dando casos de procesos de contratación con tiempo, desde la publicación hasta la presentación de ofertas, que no llegan ni a un mes. En cuanto a procesos de subsanación, no sabemos si se refieren a subsanación de la documentación presentada por los ofertantes o a las subsanaciones de la propia entidad adjudicadora. En lo que se refiere a este segundo punto hemos visto que se deja la publicación de subsanaciones sobre pliegos mal elaborados en demasiadas ocasiones para el día</p>

	<p>anterior o último de presentación inicial de ofertas. Debería haber un proceso establecido para la detección de errores que no solo dependa de las preguntas que los propios ofertantes. En caso de duda debería comunicarse inmediatamente la prórroga.</p> <p>Ejemplos: https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/Dco7CoAwDADQ0zjHoZPQQcHFSVYqWSS0pYTG2KF-jq_jgwcIK6DSzYkqn0ryewsxFmHNXYiVROlu7LmS_wM4QEAO4y2wLVkv4_Ap2g7zMrxodGraZC2U4-g_4iUdbQ!!/, que se tramitó por procedimiento de urgencia con apenas diecisiete días para presentar ofertas y adjudicación en diez días. El único ofertante fue la UTE Deloitte con OdiselA (es necesario explorar los documentos para localizar a OdiselA). Esta UTE es también adjudicataria de uno de los lotes de la “Servicios para el desarrollo de planes de impacto de la Inteligencia Artificial, desarrollo de un sello y servicios de estudio relativos a entornos de experimentación de sistemas de IA” (Expediente: 2022EtL00040), https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ8XFRXBoQVwFB7WLhDZIMEbrtODvdTw4CDBDUCy8ofGpKL-XRHQJ694kMhShVTiyYfwDTBAgcOqKwOLras86-LecY94ec76_a9e2cB2H-wDDIUvR/</p>
<p>27. Valore la influencia de la duración de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>En nuestra opinión, la duración de un contrato no influye en la decisión de una pyme de optar o no a un proceso de contratación pública. Lo que si influye es el calendario de pagos. Es muy importante que esté ajustado a la operativa de la empresa, siendo las pymes especialmente susceptibles de verse afectadas si el calendario de pagos deja en un impasse a la pyme. Este aspecto es especialmente crítico para pequeñas empresas (dentro de la definición de pymes).</p>
<p>28. Valore el grado de proporcionalidad de las condiciones especiales de ejecución presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de las PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	

<p>29. Valore el efecto de la existencia de potenciales prórrogas forzosas de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	
<p>30. Valore el efecto del régimen actual de modificaciones contractuales, en especial en lo que se refiere a las decisiones de revisión de precios, en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	
<p>31. Valore el efecto de la modificación de los salarios contemplados en el precio base de licitación (modificación del SMI y/o nuevo convenio colectivo) (máximo 300 palabras).</p>	
<p>32. Valore el grado de proporcionalidad de los avales y/o garantías exigidas a los adjudicatarios presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>Los avales y/o garantías pueden suponer un freno principalmente a, dentro de las pymes, las pequeñas empresas, que deberán presentarse en UTE o presentarse a contratos de poca envergadura. De todos modos entendemos que la AGE y otras administraciones deben velar también por el buen uso de los fondos públicos y es necesario requerir un cierto nivel de garantías financieras. Si quizás habría que valorar que, en paralelo, sobre todo para contratos vinculados a innovación (Compra Pública Innovadora o procedimientos convencionales pero con componente innovador) se pudiesen articular mecanismos públicos de garantías o exención de garantías en algunos casos específicos por elevado riesgo del contrato (de nuevo, más en la línea de contratos con un alto componente innovador).</p>

<p>33. Valore la política de devolución de garantías practicada por los órganos de contratación y cómo éstas pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	
<p>34. Valore el efecto que los plazos de pago pueden tener, en particular, sobre la participación y adjudicación de PYMEs en la contratación pública. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	<p>Sobre este particular hemos comentado anteriormente indicando que los plazos de pago deben ir acordes a operativa de las pymes para que éstas no entren en problemas financieros, sobre todo en los contratos de mayor cuantía económica. Abogamos por pagos por fases, relativamente cortas en tiempo y no, por ejemplo, por anualidades o por pagos por hitos de larga duración, a pesar de que puedan librarse fondos de modo anticipado. Sobre todo porque se compite en precio y en muchas ocasiones los márgenes de beneficio son casi inexistentes (otro aspecto que, por otro lado, debería estar prohibido, porque beneficia a las grandes empresas vs las pymes, dado que ellas pueden renunciar más fácilmente a sus márgenes de beneficio por contar con más tesorería a largo).</p>
<p>35. Respecto de las actuaciones identificadas en la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 para promover la participación de las PYMEs en el mercado de la contratación pública, seleccione las que considera de mayor importancia:</p>	<p>Promover la generalización de buenas prácticas a través de la elaboración de guías, recomendaciones, instrucciones o su inclusión en los modelos de pliegos de las diferentes Administraciones y entes del sector público, tomando como referencia las actuaciones ya desarrolladas por distintas Administraciones, y adecuadas a los tipos de PYME que actúan en el territorio de cada Administración.;Promover la publicación por los órganos de contratación de la programación de la contratación prevista, incluida la no sujeta a regulación armonizada.;Llevar a cabo actividades formativas específicas para las PYMEs sobre contratación pública y licitación electrónica.;Promover el establecimiento de criterios de solvencia, medios de prueba de la misma, plazos de presentación de proposiciones, etc. que permitan la participación de las PYMEs.;Promover la inclusión en los planes formativos del personal de los órganos de contratación de contenidos sobre el modo de configurar las contrataciones para facilitar la participación de las PYMEs.</p>

<p>Si lo desea, aporte más detalle sobre cómo considera que deben materializarse estas actuaciones u otras cuestiones que considere que deberían añadirse o tenerse en consideración (máximo 300 palabras).</p>	<p>No hemos señalado el apartado "Automatizar la comprobación de información correspondiente a las empresas (apoderamientos, cuentas, seguridad social, hacienda etc.) que ya conste en registros oficiales, mediante la utilización de robots u otros mecanismos de Inteligencia Artificial." porque para llevar a cabo estas comprobaciones no es necesaria la IA.</p>
<p>36. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras).</p>	
<p>37. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para constituir una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>Se ha avanzado mucho en la simplificación de procesos de constitución de empresas, quizás no tanto en los procesos de inicio de actividad en algunos sectores, pero no entraremos a valorar este último aspecto. Un componente importante es la necesidad del mayor despliegue de procesos notariales electrónicos que eliminen la presencialidad. Aunque somos conscientes que digitalizar al 100 % estos procesos sin la debida vigilancia a la seguridad puede conllevar riesgos de suplantación de identidad y otras actividades fraudulentas, consideramos que la digitalización debe avanzar, incluyendo requisitos de seguridad electrónica de alto nivel en notarías y administraciones públicas.</p> <p>Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de diversas Directivas de la Unión Europea, que permite crear el protocolo electrónico notarial, es un gran cambio en este sentido, permitiendo la constitución de sociedades online, trasponiendo la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades, conocida como <<directiva de digitalización de sociedades>> o <<directiva de herramientas digitales>>, cuyo plazo de trasposición expiró el día 1 de agosto de 2021.</p> <p>Habrà que analizar cómo se va avanzando en la práctica en este proceso de digitalizar los procedimientos notariales.</p>

<p>38. En la constitución de la empresa, valore si existen procedimientos cuya tramitación pueda simplificarse y/o agilizarse. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>39. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos relacionados con la constitución de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>40. Valore si, a su juicio, existen procedimientos asociados a la constitución de empresas que conllevan unos costes (monetarios u otros) excesivos. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>Hasta hace poco era necesario un capital social mínimo de 3.000 €, algo que recientemente ha cambiado a 1 € (Ley “Crea y Crece”), lo que valoramos muy positivamente. También habrá que ver como la Ley 11/2023, del 8 de mayo, facilita los procedimientos notariales electrónicos dado que debería conllevar un descenso en los honorarios notariales.</p>
<p>41. Indique si conoce las herramientas a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estas herramientas e indique, en su caso, cómo podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Conocemos estas herramientas pero, si bien existe alguno de estos puntos PAE o CIRCE que funciona con cierta efectividad, en general proporcionan una información muy básica y cuentan con personal con poca experiencia. De todos modos es importante tener en cuenta que no hemos estado en contacto con suficientes puntos PAE ni CIRCE como para emitir una opinión general. Desde nuestro punto de vista la principal propuesta de mejora es contratar personal con conocimiento empresarial por experiencia propia y que no sea personal temporal.</p>

<p>42. Indique si considera que existen posibilidades de mejora distintas de las anteriores en las herramientas que actualmente se ponen a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Detalle, en su caso, las propuestas de mejora que considere oportunas (máximo 300 palabras).</p>	
<p>43. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para la puesta en marcha de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana/n, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (máximo 300 palabras).</p>	
<p>44. En el ámbito de la puesta en marcha de una empresa, valore si existen procedimientos que pueden agilizarse, por ejemplo, mediante acciones como:</p>	
<p>45. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. Si existe, indique el/los procedimiento/s necesario/s, justifique por qué considera que existe margen de mejora, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	<p>Aquí, de nuevo, queremos hacer mención a que realmente se avance en la digitalización segura de procesos notariales. Además de que posibles modificaciones por ampliaciones de capital, accionariado, etc. se gestionen con rapidez en los registros mercantiles. Actualmente hay muchos registros mercantiles que demoran muchas semanas en tramitar estos cambios y a veces son cambios incluso necesarios para cumplir condiciones para participar en determinados procesos públicos, como solicitudes de subvenciones (véase por ejemplo el caso del capital social mínimo requerido de 20.000 € para solicitar una ayuda NEOTEC de CDTI para emprendedores y que debe estar totalmente inscrito, no solo presentando, en el Registro Mercantil y que, de no estarlo, excluyen a la empresa del proceso).</p>

<p>46. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (monetarios u otros) asociados a determinados procedimientos que dificulten la puesta en marcha de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	
<p>47. Valore si, a su juicio, existen trámites similares que se deben cumplimentar más de una vez ante administraciones de diferente nivel (estatal, autonómica, local) para poder ejercer una actividad económica en un lugar determinado. Si existen, indique el/los trámite/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales trámites (300 palabras).</p>	
<p>48. Valore si, a su juicio, existen procedimientos administrativos asociados a la constitución y puesta en marcha de una empresa cuya complejidad es superior (mayor número de pasos, mayor tiempo, mayor coste...) en un lugar del territorio nacional en comparación con otros puntos del territorio nacional. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	
<p>49. Valore si, a su juicio, a la hora de comenzar una determinada actividad económica, se solicitan mayores requisitos (licencias, autorizaciones...) en unas zonas de España frente a otras, sin que exista una justificación adecuada para esta diferencia de tratamiento. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (300 palabras).</p>	

<p>50. Indique si conoce la ventanilla única EUGo.es. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de esta herramienta e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Desconocíamos la ventanilla única EUGo.es, lo cual nos sorprende dado nuestro ámbito de actuación. No podemos, evidentemente, opinar sobre ella en este momento.</p>
<p>51. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables exigidos a las empresas y aplicados a partir de ciertos umbrales que impactan sobre las decisiones de crecimiento de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>En este sentido consideramos que se están imponiendo normas de aplicación a las empresas en el momento que alcanzan los cincuenta trabajadores que son de compleja aplicación en empresas de este tamaño y que entorpecen la labor diaria empresarial y no creemos que añadan ningún valor adicional. En todo caso deberían aplicarse a empresas de mayor tamaño, con mayor capacidad de gestión.</p>
<p>52. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que pudieran ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>En este sentido consideramos que se están imponiendo normas de aplicación a las empresas en el momento que alcanzan los cincuenta trabajadores que son de compleja aplicación en empresas de este tamaño y que entorpecen la labor diaria empresarial y no creemos que añadan ningún valor adicional. En todo caso deberían aplicarse a empresas de mayor tamaño, con mayor capacidad de gestión.</p>
<p>53. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que impliquen costes excesivos (en términos monetarios u otros) que pudieran frenar el crecimiento de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>En este sentido consideramos que se están imponiendo normas de aplicación a las empresas en el momento que alcanzan los cincuenta trabajadores que son de compleja aplicación en empresas de este tamaño y que entorpecen la labor diaria empresarial y no creemos que añadan ningún valor adicional. Además, requieren de la contratación de más personal para poder llegar a cumplir con dichos procedimientos y/o de asesoría externa, incrementando los costes operativos de las pymes. En todo caso deberían aplicarse a empresas de mayor tamaño, con mayor capacidad de gestión.</p>

<p>54. Valore si, a su juicio, existen requisitos adicionales injustificados o desproporcionados a los que una empresa tenga que hacer frente a la hora de expandir su actividad a otras zonas del territorio nacional. Si existen, indique el/los requisitos/s adicional/es identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>55. Valore si, a su juicio, existen procedimientos o requisitos que generan costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la expansión de la actividad empresarial a otras zonas del territorio nacional que pudieran afectar a la decisión de expansión de la empresa. Si existen, indique el/los procedimiento/s y/o requisitos/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>56. Valore si, a su juicio, existen diferencias en la normativa aplicable al ejercicio de una actividad económica entre diferentes territorios que puedan suponer una barrera que pudiera hacer replantear la expansión de una empresa en dicho territorio. Si existen, indique la/s diferencia/s normativa/s identificada/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>57. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables en la normativa española que puedan afectar a las decisiones de internacionalización de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	

<p>58. Valore si, a su juicio, existen procedimientos para la internacionalización en la normativa española que podrían ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>59. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la normativa española en materia de internacionalización de la empresa que pudieran afectar a la decisión sobre la internacionalización de la misma. Si existen, indique la/s disposiciones normativa/s identificada/s e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>60. Indique si conoce los programas de apoyo a la internacionalización de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas (orientados a la exportación, inversión, participación en licitaciones de organismos multilaterales y otros). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información sobre estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Existen variados programas, como los del ICEX y, en este momento, consideramos están adecuadamente publicitados. En cuanto a la calidad de los mismos, no tenemos experiencia en todos, por lo que preferimos no valorar.</p>
<p>61. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de apoyo a la internacionalización. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	

<p>62. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de apoyo a la internacionalización que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los requisito/s o procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>En general muchos de los procedimientos requieren de bastante documentación y, sobre todo las micropymes y pequeñas empresas encuentran dificultoso dedicar tiempo a estos procedimientos y generalmente no acceden a ellos.</p>
<p>63. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de apoyo a la internacionalización (máximo 300 palabras).</p>	
<p>64. Indique si conoce los programas de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de capacidades...) de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>En cuanto a los programas de CDTI, en concreto los PID (proyectos de investigación y desarrollo) son muy poco accesibles para muchos emprendedores tecnológicos porque exigen una solvencia financiera que las start-ups no tienen y por tanto las excluye de presentarse o, aunque no queden excluidas en un primer momento, si luego se les solicita unas garantías financieras sumamente elevadas. Entendemos esto sucede por episodios anteriores de muchos impagos de préstamos a CDTI por parte de muchas pymes, al punto de tener que externalizar incluso el cobro de deudas, por lo que las condiciones son más restrictivas. En cuanto a otras ayudas, nuestro comentario general es que están muy atomizadas, entre estatales, autonómicas y locales y para una pyme, aún contando con consultores externos, resulta muy complejo estar en tiempo para preparar las diferentes solicitudes y, de hecho, también escoger entre las diversas opciones.</p>
<p>65. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de impulso a la productividad de las empresas. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	<p>Las ayudas están muy atomizadas, entre estatales, autonómicas y locales y para una pyme, aún contando con consultores externos, resulta muy complejo estar en tiempo para preparar las diferentes solicitudes y, de hecho, también escoger entre las diversas opciones. Además muchas veces el proceso de solicitud es sumamente complejo, o incluso el proceso de tan solo entender la convocatoria, así como el proceso de justificación, para importes que no llegan ni a los 6.000 euros.</p>

<p>66. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de competencias...) que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los organismo/s, la/s convocatoria/s y el sector/es e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>67. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de impulso a la productividad (máximo 300 palabras).</p>	
<p>68. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad interempresarial. Si existe, indique el/los elemento/s que podrán mejorarse, por qué considera necesaria la/s mejora/s y como podría mejorarse este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>69. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad de las administraciones públicas. Si existe, indique el/los elemento/s que podrían mejorarse, por qué considera necesaria dicha/s mejora/s e indique como podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	

<p>70. Valore las medidas incluidas en la legislación (por ejemplo, en la Ley Crea y Crece) en materia de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas en la Ley de Contratos del Sector Público. En su contestación, especifique si considera que pueden introducirse medidas adicionales de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas (máximo 300 palabras).</p>	
<p>71. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).</p>	